

MAT: APRUEBA ASISTENCIA A CAPACITACIÓN SISTEMA MUNIN .

DECRETO ALCALDICIO N°11.988

MONTE PATRIA 12 Septiembre 2017

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.185, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

DECRETA:

1.- **AUTORIZASE**, la asistencia a jornada de capacitación sistema MUNIN , en dependencias de SERVIU Regional , realizada en la Ciudad de la Serena , el día 04 de Septiembre 2017.

2.- **REGULARISECE**, A Don Alejandro Valdivia Olivares Rut N° 17.713.689-1, la cantidad de \$17639 (diecisiete mil seiscientos treinta y nueve pesos) correspondientes a :

-1 viatico, al 40% \$ 17.639

TOTAL \$17.639

3.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta 215.21.04.004.005.004 "Secpla apoyo proyectos habitabilidad" Área de gestión 4.1.1

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE A LA UNIDAD INTERESADO

SECRETARIO MUNICIPAL

**RLC/ARC/AVO/cca
DISTRIBUCION**



**ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"**

**Oficina de Partes , Municipalidad de Monte Patria
Unidad de Recursos Humanos
Unidad de contabilidad, Municipalidad Monte Patria
Archivo VIVIENDA**